



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CLIOPHAR 600 SL

Número de autorización: ES-00175

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 11/12/2017

Fecha de Caducidad: 30/04/2020

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.

Rue de Renory, 26/1

B-4102 OUGRÉE

(Liege)

BELGICA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.

Rue de Renory, 26/1

B-4102 OUGRÉE

(Liege)

BELGICA

Composición: CLOPIRALIDA 60% [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
COEX HDPE-EVOH de 0.1, 0.25, 0.5 y 1 L. HDPE de 1 y 5 L. PET de 0.5, 1 y 5 L.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Colza	MALAS HIERBAS	0,25	1	200-400 l/ha	Incluye malas hierbas de hoja ancha, perennes y anuales. Aplicar 1 aplicación cada 2 años desde 2 hojas desplegadas hasta 9 o más hojas desplegadas. (BBCH 12-19)
Maíz forrajero	MALAS HIERBAS	0,17	1	200-400 l/ha	Incluye malas hierbas de hoja ancha, perennes y anuales. Aplicar desde 3 hojas desplegadas hasta 6 hojas desplegadas. (BBCH 13-16)
Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS	0,25	1	150-400 l/ha	Incluye malas hierbas de hoja ancha, perennes y anuales en remolacha azucarera y forrajera. 1 aplicación cada 3 años Aplicar desde 1er par de hojas visibles sin desplegar todavía hasta que el 30 % de las plantas se tocan entre las hileras. (BBCH 11-33)
Remolacha de mesa	MALAS HIERBAS	0,25	1	150-400 l/ha	Incluye malas hierbas de hoja ancha, perennes y anuales en remolacha azucarera y forrajera. 1 aplicación cada 3 años Aplicar desde 1er par de hojas visibles sin desplegar todavía hasta que el 30 % de las plantas se tocan entre las hileras. (BBCH 11-33)



Nº REGISTRO: ES-00175

CLIOPHAR 600 SL

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Remolacha forrajera	MALAS HIERBAS	0,25	1	150-400 l/ha	Incluye malas hierbas de hoja ancha, perennes y anuales en remolacha azucarera y forrajera. 1 aplicación cada 3 años Aplicar desde 1er par de hojas visibles sin desplegar todavía hasta que el 30 % de las plantas se tocan entre las hileras. (BBCH 11-33)

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	42
Colza	56
Maíz forrajero	60

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Colza, Maíz forrajero, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera - MALAS HIERBAS	11/12/2027

Condiciones generales de uso:

Aplicación por pulverización

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.




Medidas adicionales de mitigación para el operador:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación para el trabajador:

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad de



5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

- Se deberán de presentar métodos (sin la etapa de hidrólisis) completamente validados y su ILV para la determinación de residuos de Clopiralida en productos de origen vegetal y animal. - Se deberán facilitar ensayos de eficacia complementarios que demuestren la similitud de comportamiento en lo que respecta a la eficacia del preparado CLIOPHAR 600 SL y de preparados de referencia compuestos de clopiralida. - Se deberán facilitar 4 ensayos de residuos suplementarios con colza realizados en el área sur de Europa conforme a las Buenas Prácticas Agrícolas. Dichos estudios deberán presentarse al país rapporteur, una vez evaluados y aceptados por el país ponente, deberán presentar a esta Subdirección General copia de los mismos y de las conclusiones de dicho país.